

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

POLITICA DE INVESTIGACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

1976 - 1977

Elaborado por:

UNIDAD COORDINADORA DE
INVESTIGACION Y PROGRAMACION (UCIP)

16 de noviembre de 1976

PRESENTACION

C
FACU
UNIV.

Como conclusión de un trabajo definitorio y gestor de las funciones de la Unidad Coordinadora de Investigación y Programación, que se inicia con una evaluación de la situación de la investigación en la Facultad, presentamos este documento como una propuesta concreta de política de investigaciones.

El programa de investigación de la UCIP recoge innumerables observaciones de personas interesadas en la actividad, los resultados del diagnóstico realizado y las observaciones hechas en las reuniones con los coordinadores de investigación de las diferentes Unidades Académicas de la Facultad.

Hemos encontrado (1) como causas fundamentales del poco desarrollo adecuado de la investigación en la Facultad, una clara tendencia a la departamentalización del saber, lo que trae como resultado práctico el fortalecimiento de una concepción desintegrada de la Ciencia Social y el fraccionamiento incoherente de la Realidad Nacional. Por otra parte la investigación no se ha orientado explícitamente hacia un conocimiento de los aspectos más relevantes de la realidad nacional que configuran su verdadero diagnóstico.
La actividad de investigación ha estado en la mayoría de los casos divorciada de los objetivos, fines y propósitos de las Unidades Académicas y de la Facultad y finalmente no ha habido planes y programas concretos que aseguren el financiamiento para el desarrollo adecuado de esta actividad.

Ante esta perspectiva, presentamos este documento que es una respuesta a estas deficiencias, coherente con los objetivos de la Universidad y con su estructura institucional recientemente aprobada. Recoge así un planteamiento justificativo de la estructura de investigación existente y una propuesta de organización y coordinación de la actividad de investigación.

Como elemento normativo de la propuesta, la Unidad Coordinadora de Investigación esta terminando su reglamento general, que será presentado oportunamente al Consejo Directivo, para su aprobación.

(1) Véase: Diagnóstico Global de la Investigación en la Facultad de Ciencias Sociales, UCIP, 23 de julio de 1976

De esta forma la Unidad Coordinadora de Investigación y Programación propone soluciones concretas para regular, coordinar y normar la actividad de investigación de la Facultad en el marco institucional de la Universidad. Estamos convencidos que solo así, con una visión de conjunto sobre la problemática de la investigación en nuestra institución, convertida en planteamientos concretos de trabajo y en reglamentos, podremos conseguir los objetivos que nuestro proyecto de Universidad le asigna a la actividad de investigación.

Sergio Reuben Soto
Director
Unidad Coordinadora de
Investigación y Programación

16 de noviembre de 1976

POLITICA DE INVESTIGACION

1. JUSTIFICACION

1.1. CARACTERISTICAS DE LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL:

CENTRO DE DOCUMENTACION
U.C.I.D.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL - HEREDIA

La Universidad Nacional ha iniciado un proceso de renovación en los estudios superiores del país. Esta renovación va desde la política de admisión de los estudiantes, pasa por la revisión de las estrategias pedagógicas, pero se cimenta en ^{una} nueva concepción del papel que la investigación debe jugar en la actividad académica de la Universidad.

La Investigación se transforma ante todo en una actividad de todos los profesores de la Universidad en el sentido de su participación en las tareas del reconocimiento científico de la realidad. Reconocimiento como continuo cuestionar científico de las teorías que pretenden explicarla. En este sentido la investigación pasa a ser elemento importante del quehacer de cada profesor que debe tomarla como punto de partida para la elaboración o transformación de cualquier programa académico.

Como segunda característica, aún más importante que la primera, la actividad de la investigación debe servir, a la docencia y a la extensión universitarias. Este servicio es entendido como elemento de retroalimentación ^{con} de la docencia y al mismo tiempo dinamizador de la extensión que a su vez es su punto de referencia.

Como una tercera y más importante característica, está la de orientar la investigación hacia el conocimiento de la realidad nacional, en forma de un diagnóstico. Este se ubicaría en nivel de diagnóstico de situaciones específicas de la realidad nacional y elaboraría en función de una interpretación hipotética, que concebimos como un marco doctrinario y que servirá de base teórica para la labor investigativa. Por lo tanto, este diagnóstico no es ajeno a una metodología del conocimiento ni a una práctica social concomitante.

Desprendido de estas características generales y de los postulados de la Universidad Nacional, señalamos algunos atributos que deben calificar la investigación y configurar la labor investigativa de la Facultad.

Atributos de la Investigación

- Uno de estos atributos es la interdisciplinariedad que debe caracterizar esta actividad. Interdisciplinariedad entendida como participación conjunta de las diferentes disciplinas sociales, para la interpretación de la realidad. La interdisciplinariedad es una forma de interpretar un mismo objeto social bajo la visión de diferentes disciplinas tendiente a la creación de un consenso científico que se base en marcos conceptuales interpretativos que posibiliten generar una metodología y un lenguaje común. Otro es el de la "integración" de esta labor; entendida como labor grupal coordinada y dirigida hacia la interpretación interdisciplinaria.
- 3 Un tercer elemento que se deriva de los atributos anteriores es el análisis del desarrollo de la sociedad costarricense, entendido como mejoramiento cualitativo y cuantitativo de esta sociedad así como las proposiciones de alternativas para este desarrollo.
- 4 Finalmente, como cuarto elemento, la investigación debe preocuparse por confrontar las estrategias académicas que se deriven de las características anteriormente señaladas, tales como estrategia pedagógica y metodológica de la investigación, programa de extensión, etc., diseñadas en determinado campo del saber, con la realidad social costarricense.

1.2. ORGANIZACION DE LAS INVESTIGACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL:

Para conseguir que la actividad de investigación en la Universidad Nacional adquiriera las características deseadas, esta actividad debe organizarse adecuadamente y asumir una estructura institucional que le permita alcanzar sus objetivos. Hay que reconocer que los documentos básicos de la Universidad esbozan una estructura que se fundamenta en la organización general del proyecto de Universidad, pero dejan sin definir consecuentemente, las formas concretas en que se pueden implantar las tareas que les asignan a los organismos rectores de la actividad. Por otra parte, el hecho de que la actividad de investigación desempeñe, en esos documentos, un papel teóricamente muy concreto, central en el quehacer académico, hace que la definición, concepción y desarrollo de estas formas organizativas sea extraordinariamente difícil. En esta definición la Unidad Coordinadora de Investigación y Programación ha venido trabajando en los últimos seis meses. Nuestro procedimiento fue el de estudiar profundamente la orientación y la estructura propia de los documentos básicos de la Universidad para la actividad investigativa, analizarlos en función de la situación real de la investi-

gación en la Facultad, y elaborar una propuesta concreta y viable que en un primer intento pruebe su eficacia en conseguir los objetivos señalados.

Para este trabajo se elaboró el diagnóstico de la investigación en la Facultad de Ciencias Sociales, que es el primer avance de toda esta labor. A partir de ese diagnóstico, comenzamos a elaborar una estrategia de investigación de la Facultad, orientada por una política e instrumentada por proyectos específicos; esta labor se recoge en el presente documento.

Nos dimos cuenta de que la actividad de investigación, tal y como se caracteriza en el apartado anterior, requería de una estructura muy específica y bien pensada que esté constituida en sus bases por los siguientes elementos:

a. UN MARCO TEORICO REFERENCIAL: que dirija la actividad investigadora de toda la Facultad. Es necesario en este momento definir lo que vamos a entender por marco teórico referencial para la Facultad de Ciencias Sociales. Pensamos este marco como un proceso de definición y precisión progresiva de un conjunto de tesis básicas y generales sobre la esencia de los fenómenos y sus procesos, que sirven como sustento teórico a hipótesis más específicas sobre la realidad social del país.

Simultáneamente y como parte del marco, se deben también definir una serie de categorías requeridas para la formulación de las hipótesis generales y que vienen a constituirse en un lenguaje común. Finalmente, como sustento paradigmático (1) de las hipótesis formuladas y del lenguaje común, el marco requiere también de una definición doctrinaria que lo comprometa con una determinada metodología y con una determinada concepción del mundo.

CUAL? Cito pero que de dejar planteados así; a ver.

b. UNA ORIENTACION GENERAL PARA LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACION: en ella deberá recogerse las pautas que deben conducir la labor de investigación de la Facultad. Como sistematización de las pautas generales orientadoras de la actividad de investigación de la Facultad, nos remitimos al documento "Memoria Anual de la Facultad de Ciencias Sociales 1975 - 1976".

(1) Para comprenderse la acepción que le damos al término véase T.S. Khun, "La Estructura de las Revoluciones Científicas", Editorial del Fondo de Cultura Económica, México, 1973

"Indicamos la orientación que sigue, partiendo de algunos postulados del documento "Hacia la Universidad Necesaria" y de las políticas enunciadas en el Par 76. Queremos sintetizar estos postulados y políticas de la siguiente manera:

"De acuerdo al documento "Hacia la Universidad Necesaria" la actividad intelectual de las Unidades Académicas debe dirigirse fundamentalmente hacia:

- a. Generar, saber racional y técnicas para aplicarlo.
- b. Generar una unidad de propósitos nacionales que sirvan de núcleo aglutinador de fuerzas sociales y políticas que conduzcan al desarrollo del país.
- c. Investigar los grandes problemas nacionales y formular alternativas técnicas para su solución. Al mismo tiempo, buscar nuevas alternativas de desarrollo y explicitar sus consecuencias.
- ch. Forjar una tecnología nacional que permita el desarrollo independiente.

"De acuerdo al Par 76, como orientación general de la investigación en la Universidad, se señalan cuatro políticas a saber:

- a. Brindar un conocimiento más preciso a nuestra realidad.
- b. Reflexionar críticamente sobre la investigación misma teniendo en vista la racionalidad instrumental que se postula.
- c. Conocer variables del desarrollo
- ch. Generar conocimientos y criterios para impulsar, democratizar y racionalizar el proceso de desarrollo del país.

1.2.1. PROPUESTA GENERAL

"Tomando en cuenta las políticas generales señaladas y las más específicas para la Facultad, de consolidar sus Unidades académicas, se propone como orientación general para la investigación de la Facultad, el perfeccionamiento de los modelos teóricos que sirven para el conocimiento de la realidad costarricense y a la par, el perfeccionamiento de los modelos instrumentales para la trans-

formación:

"Cuando hablamos de perfeccionamiento de los modelos teóricos, queremos decir, confrontación y replanteo de los modelos teóricos en cuanto a sus marcos conceptuales, métodos de comprobación y observación derivados y sus procesos de generalización, teorización. Proponemos una intensa labor de confrontación crítica entre los diferentes modelos que permita, teniendo en vista los fenómenos sociales del país, la elaboración de un modelo teórico específico para el conocimiento e interpretación de la realidad nacional, que asegure la integración científica de las disciplinas sociales.

"Por otra parte, cuando hablamos de los modelos instrumentales para la transformación de la realidad social nos estamos refiriendo a aquellas actividades sistemáticas e intencionadas para la transformación social, tales como la Educación y Formación Profesional (por lo tanto se deberá continuar cuestionando la labor académica de Universidad como se hizo el año pasado), la organización política, la comunicación ampliada, la organización para la producción otros instrumentos que forman parte de la práctica necesaria de teorías sociales. Su perfeccionamiento deberá realizarse con la labor intelectual para su análisis teórico y con la comprobación de su eficacia en la labor práctica, que permita su manejo óptimo.

"Creemos que con esta orientación general la investigación en las ciencias sociales se dirigirá seguramente hacia los objetivos señalados en los documentos fundamentales de la Universidad.

1.2.2. AREAS ESPECIFICAS

"Ahora bien, para acercar a niveles operativos estas políticas generales señalamos a continuación algunas áreas de investigación:

- a. Reflexión crítica sobre los procedimientos y temas de la investigación. Creemos que durante este año se hace indispensable continuar con el análisis de estos procedimientos y temas teniendo en vista la necesidad de una racionalidad instrumental que se vuelca necesariamente hacia la solución de problemas nacionales concretos.
- b. Trabajo para el análisis de las condiciones de mercado y la adecuación programática a éstas. (1) En este campo entra toda la labor de investigación sobre la transmisión de conocimientos y el diseño de perfiles profesionales que sean una respuesta operativa a las exigencias del desarrollo nacional.
- c. La Investigación deberá también orientarse hacia la solución de los problemas del trabajo interdisciplinario que permita a su vez la capacitación de los recursos docentes disponibles, por medio de la formación de un lenguaje común y de un concepto de ciencias sociales integradas.
- d. Un área importante dentro de la que deberá desarrollarse la investigación de la Facultad, es aquella que va a permitir la definición de los sectores sociales estratégicos en el desarrollo del país (2). Esta investigación deberá permitir el conocimiento de las condiciones en que actuarán los modelos instrumentales a que hacemos referencia arriba. Asimismo deberá permitir una aproximación adecuada a estos sectores a fin de investigarlos y conocer su dinámica interna.
- e. El enfoque integrado de los problemas nacionales, fundamentales, deberá ser también un área prioritaria de investigación de la Facultad, que permita el conocimiento del modelo de desarrollo del país y las alternativas sociales, políticas y económicas que este modelo provoca".

Los párrafos anteriores resumen o sintetizan una orientación general de actividades de investigación para la Facultad. Pero además de estas pautas generales, una política de investigación requiere de otros elementos tales como instrumentos específicos de organización que permita no sólo una orientación adecuada de la actividad sino que aseguren la consecución de los objetivos y metas fijados para ella. Así, la actividad debe de contar con los siguientes elementos:

(1) Cuando presentamos esta alternativa, de análisis de mercado para la adecuación programática de las carreras, tenemos en mente la discusión que recientemente se ha planteado alrededor de la capacidad que tiene este análisis para interpretar y definir la orientación de las políticas evolutivas de las instituciones de educación superior. Sin embargo se plantea aquí como una alternativa que resuelve parcialmente y en el plazo inmediato la necesidad de datos empíricos para la programación de carreras.

(2) Alrededor de esta política se ha tejido en el seno de la Unidad Coordinadora, una discusión que condujo en la ampliación del concepto "sectores estratégicos" de tal forma que incluya tanto sectores marginados de la toma de decisiones, de la distribución de la producción, etc. como sectores que precisamente tenga en sus manos dichas decisiones y distribución.

c. PROGRAMAS ESPECIFICOS DE INVESTIGACION: como forma de implantar e instrumentar las políticas generales, esta actividad requiere de un programa de investigación que tenga objetivos concretos, que cuenten con los instrumentos, recursos adecuados y que tenga la aprobación de los órganos directivos de la Facultad. Este programa deberá estar concretado en términos de proyectos específicos de investigación.

La dirección de estos proyectos específicos de investigación debe estar estrechamente coordinada a fin de que toda la actividad y recursos que se inviertan en ellos no se desvie hacia metas no contempladas en las políticas y no se extralimiten del marco de la Facultad. En este último sentido y tomando en cuenta la poca explicitación de este marco, es indispensable la dirección centralizada de los proyectos a fin de que el proceso definitorio se lleve a cabo y dentro de los lineamientos generales de la Universidad.

ch. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LAS INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD:

1. Que se orienten al estudio, conocimiento o interpretación de la realidad nacional en lo que atañe al campo específico de la Ciencia Social y que busquen propuestas concretas de solución a los problemas encontrados o sirvan de base para vislumbrar aportes a la solución técnica de los problemas planteados.
2. Los proyectos de investigación a realizar deben estar incluidos en los siguientes núcleos temáticos:
 - a. Evolución y estructura de la Economía del País
 - b. Problemas Psicosociales de la Educación del País
 - c. El Agro Costarricense
 - d. Movimientos sociales en Costa Rica.
3. Que sirvan directa o indirectamente para estudiar el campo de acción y conocimiento de las profesiones de la Facultad o bien que sirvan de elemento dinamizador del programa de extensión.
4. Que sean parte integrante de un proyecto específico de investigaciones de cada unidad académica, teniendo como punto de partida un núcleo temático central evitando la duplicidad de esfuerzos con otras unidades académicas u otras instituciones de investigación de este campo.

5. Que las investigaciones tengan los requisitos de presentación estipulados en el reglamento de la Unidad Coordinadora de Investigación y Programación.

→ Ver anexo

d. CENTRO DE DOCUMENTACION: desde que se dieron los primeros pasos en la Facultad se ha venido hablando de la necesidad de un Centro de Documentación o Centro de datos. Sin embargo, no ha habido la suficiente disponibilidad de recursos ni claridad sobre la forma de organizar este centro. Pensada la actividad de investigación de la Facultad dentro de la idea general que se presenta en este documento, queda operativamente enmarcado este centro en el Programa de Investigación de la Unidad Coordinadora de Investigación y Programación (UCIP).

Es evidente que para alcanzar los objetivos y metas de las actividades de la investigación, es necesaria la organización de la información requerida para ella, así como que ésta información y su sistematización estén orientadas por un marco doctrinario general y vinculadas operativamente a toda la actividad investigadora. Presentamos en el anexo de este documento el proyecto para el desarrollo del centro de datos de la Facultad de Ciencias Sociales.

e. SISTEMA DE EVALUACION: esto significa que la actividad investigativa de la Facultad y de la Universidad como un todo, debe estar continuamente evaluada y revisada en función de conseguir la racionalidad instrumental y la racionalidad sustantiva, o sea la racional inversión de los recursos en la consecución de los objetivos prefijados. El sistema de evaluación deberá asegurar la adecuada orientación de la investigación dentro de las políticas señaladas, dentro del marco teórico establecido y a la vez permitir el análisis en términos de costo-beneficio de la utilización de los recursos a disposición de la Universidad.

Estamos convencidos que este programa debe ser ejecutado por la Unidad Coordinadora de Investigación y Programación, como unidad que integra a las Unidades Académicas de la Facultad. La requerida coordinación y la dirección central de este programa para el fiel cumplimiento de los objetivos de la actividad investigativa de la Universidad, requiere de una coordinación central con carácter ejecutivo.

Sólo así aseguraremos que esta actividad se desarrolle dentro de los marcos establecidos, cumpla con las políticas y pautas definidas, sea real o efectivamente llevada a cabo.

2. EL PROGRAMA DE INVESTIGACIONES

El programa de investigaciones de la Facultad, se presenta como una respuesta a los problemas que enfrenta la actividad en la Universidad, en este campo específico. Es a través de este programa que se va a iniciar una actividad de investigación real y orientada hacia sus objetivos centrales.

Consta este programa de las investigaciones de las diferentes Unidades Académicas, seleccionadas y escogidas en función de su participación en los coloquios de la Facultad, y de investigaciones generales, con carácter interdisciplinario, a desarrollar por la UCIP y las unidades académicas de la Facultad.

Estas últimas aportarán los recursos necesarios, de mutuo acuerdo con la UCIP.

Este programa asegura la homogeneidad metodológica y homogeneidad temática dentro de la cual se debe desarrollar toda la actividad en la Facultad.

Está compuesto pues, de los programas específicos de las diferentes unidades académicas, constituidas por proyectos concretos de investigación, que deberán llenar los requisitos de presentación que se contemplan en el reglamento de la UCIP; y del programa de investigaciones generales de Facultad, constituido así mismo, por uno o varios proyectos de investigación que por sus características temáticas, metodológicas de objetivos buscados, requiera de una participación y colaboración de facultad, de universidad o estra-universidad propiamente dicha. Los criterios para la selección de estas investigaciones estarán explicitados en el reglamento de la UCIP.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION

El programa de la Unidad Coordinadora de Investigación y Programación busca alcanzar dos tipos de objetivos:

a. OBJETIVOS GENERALES

Se refiere al quehacer general del programa, en cuanto Unidad Coordinadora de actividades vinculadas directamente a la Investigación, Programación y Capacitación docente.

1. Definición de la política directiva y asesoramiento a las distintas Unidades Académicas de la Facultad en cuanto a la investigación se refiere, asegurando los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas.
2. Impulso y Coordinación de las actividades de investigación relacionadas con su respectivo campo del saber, para que sirvan a la vez como elementos retroalimentadores de la docencia y la extensión.
3. Diseño de la programación de la Facultad, en coordinación con la Oficina de Programación de la Universidad y ejecución de las tareas correspondientes.
4. Diagnóstico de la situación académica las necesidades de capacitación de los profesores en el campo de la investigación y definición de elementos para la programación de estas actividades.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. La dirección de la labor de investigación de la Facultad, con miras al examen y diagnóstico de aspectos específicos de la Realidad Nacional. Realidad Nacional concebida como conjunto de los principales problemas sociales, económicos y políticos del país, entendidos a la luz de un marco teórico-doctrinario determinado. *cuál?*
2. El desarrollo de un vínculo orgánico para las investigaciones de gran envergadura de la Facultad y el quehacer académico de la misma.
3. La realización de investigaciones que respondan a los intereses de áreas específicas de su quehacer como son: Extensión y Docencia.
4. La programación de actividades que respondan a las necesidades de capacitación en el campo de la investigación de los miembros de la Facultad, con base en el diagnóstico explicitado.

5. La promoción con regularidad, de actividades científicas en la Facultad, tales como conferencias, seminarios, coloquios, etc., complementarias a la capacitación de los miembros de la Facultad, y como divulgación del conocimiento científico.

6. La organización e impulso de un centro de Documentación, en el cual puedan profesores y alumnos encontrar estudios especializados de Costa Rica, Centro América y América Latina, en particular.

5. La promoción con regularidad, de actividades científicas en la Facultad, tales como conferencias, seminarios, coloquios, etc., complementarias a la capacitación de los miembros de la Facultad, y como divulgación del conocimiento científico.

6. La organización e impulso de un centro de Documentación, en el cual puedan profesores y alumnos encontrar estudios especializados de Costa Rica, Centro América y América Latina, en particular.

5. La promoción con regularidad, de actividades científicas en la Facultad, tales como conferencias, seminarios, coloquios, etc., complementarias a la capacitación de los miembros de la Facultad, y como divulgación del conocimiento científico.

40 ESTRUCTURA ORGANICA

Planteamos aquí un modelo de estructura, que es aplicable a los requisitos del programa que describimos anteriormente.

En función de las investigaciones de éste y de las desarrolladas por las Unidades Académicas, podemos señalar las grandes áreas temáticas de investigación, como primer intento de lograr una coordinación efectiva para el desarrollo del programa.

Este núcleo temático general está compuesto por los siguientes temas:

- a. Evolución y Estructura de la Economía del país.
- b. Problemas Psicosociales de la educación en Costa Rica.
- c. El Agro costarricense.
- d. Movimientos Sociales en Costa Rica.

Al interior de estas áreas, vemos que es necesario implantar dos tipos de coordinación: una a nivel formal como dimensión administrativa y otra a nivel de fondo temático como dimensión teórica-metodológica. La primera sería la instancia de Coordinación Administrativa cuyo objetivo es el control periódico del estado o avance de las investigaciones, la utilización de recursos y el enfrentamiento de los problemas administrativos que en ellas surjan.

Este tipo de Coordinación se debe generar a partir de los mismos equipos de investigación, donde el coordinador, basándose en los problemas que surjan en el seno de su equipo: tanto a nivel de cumplimiento del área, como en todo lo relacionado con los asuntos administrativos, los eleve a esta instancia para su debida solución.

Esta instancia estará formada por los coordinadores de las investigaciones y por un miembro de la UCIP

El otro tipo de Coordinación es el Seminario Permanente. Esta coordinación se genera a partir de la discusión teórica-metodológica de las investigaciones consideradas como centrales, con la participación de todas aquellas otras personas que realizan investigaciones individuales dentro de la Facultad; de aquí, surgirán los aportes conjuntos, traducidos en términos de ayudas y de informaciones que se pueden cruzar. A la vez sirve para marcar las pautas generales del enfoque teórico-metodológico que todo el plan debe llevar.

La forma de realización es por medio de un seminario que se efectuará periódicamente, de acuerdo a las necesidades reales.

En este seminario estarán presentes tanto los coordinadores de las diferentes investigaciones, como todo el equipo; además, los funcionarios de la UCIP en el caso que los haya.

Además, de las investigaciones centrales, propias del Programa de la Facultad, debe establecerse otros vínculos de coordinación con las investigaciones que se están llevando a cabo en las diferentes unidades de la Facultad que tienen algún nexo con el programa y que pueden aportar elementos que faciliten el desarrollo del mismo, creando a su vez un efecto retroalimentador.

Los criterios de selección van a estar acordes a los objetivos del programa y se van a concretar en base a los coloquios de la Facultad, de donde saldrán las investigaciones mencionadas, para su aprobación por la Asamblea de la UCIP para configurar el programa de investigación de la Facultad, que finalmente sea aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.

Estas investigaciones se van a coordinar a través de la instancia de seminario permanente, y van a entrar al mismo de acuerdo a las necesidades que se tenga en el avance del Programa. O sea, que en un determinado paso de las investigaciones del programa, se va a ver la necesidad de integrar a esas investigaciones escogidas.

Entonces pasarán a integrarse al seminario permanente, el coordinador de investigación de la Unidad Académica o unidades en que se encuentra la o las investigaciones escogidas y el coordinador o responsable de la investigación escogida.

(1) Este evento debe servir como elemento seleccionador en cuanto a nivel de desarrollo de la Investigación y en cuanto a concordancia de estas y los objetivos del Departamento o Escuela que los proponga. La regulación de estas actividades está comprendida en el reglamento de la UCIP.

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION

"Vemos la necesidad de estructurar un centro de Documentación de la Facultad donde se organicen y clasifiquen los documentos e información necesaria para el desarrollo de las ciencias sociales".

(Memoria del Decano, 1975, página 35)

El presente proyecto tiene carácter de propuesta. Plantea como línea básica, una respuesta rápida y concreta a una serie de necesidades que se han venido presentando en la Facultad, desde hace algún tiempo.

Esta respuesta será por medio de una serie de servicios útiles que posteriormente se enunciarán y que pueden empezar a funcionar a principios del mes de enero del año próximo desarrollándose posteriormente y abarcando otras áreas de servicio que deberán definirse con estudios de necesidad y factibilidad.

1. FUNCIONES

"Las funciones con que trabaja un centro de documentación e información son precisamente las secundarias (las que enlistan el contenido de los trabajos de los investigadores, documentos, revistas, recortes de periódicos, etc.) Seleccionadas de tal forma que los investigadores puedan encontrar en ellas lo que les interesa". (1)

De acuerdo a esta orientación general y teniendo en consideración las condiciones y necesidades actuales de la Facultad, planteamos las siguientes funciones para el centro:

- a. Recopilar y organizar las diferentes investigaciones (y avances de éstas) que se efectúan en la Facultad y brindar información al respecto.

(1) Juan J. Brom O. "Revista de Ciencia Política Mexicana" No 4, año 1971, México, Depto, UNAM.

b. Recopilar y organizar las investigaciones, censos, estadísticas, obtenidas y elaboradas por otras instituciones estatales y privadas y brindar información sobre ellas.

c. Proporcionar información para la revista de la Facultad.

d. Recoger y sistematizar, en función de criterios políticos, económicos, sociales, las noticias, documentos, polémicas, que aparecen en los medios de información escritos del país, de manera que esta información sistematizada sirva a los fines de la investigación.

e. Facilitar la localización de artículos especializados de las principales revistas de la hemeroteca de la Biblioteca central.

f. Desarrollar e impulsar las relaciones de la Facultad con otras instituciones nacionales y extranjeras en el campo de la información y la documentación.

2. SERVICIOS

2.1. Recopilación de investigaciones de la Facultad. A partir de los coloquios y en base a las investigaciones que se estimen prioritarias para el cumplimiento de sus objetivos, se aplicará a éstas un instrumento del cual se habla posteriormente (punto 2 del proyecto), a fin de ampliar la gama de servicios y funciones del centro. Inmediatamente después de esto y tomando en consideración la información obtenida, se pedirá a los diferentes investigadores la información y los avances de sus trabajos a fin de centralizar y sistematizar dichos materiales para su utilización por otros investigadores.

2.2. Investigaciones de otras instituciones estatales, al igual que el servicio anterior, después de aplicar el instrumento, se procederá así a centralizar y sistematizar la información con el fin de brindar informes periódicos de lo disponible (adjunto información sobre posibles instituciones que efectúan investigación y que se pueden obtener).

2.3. Archivo de recortes de periódicos, Iden anterior en primera fase, posteriormente se estructurará un proyecto común que incluirá una

racional utilización de los recursos que en este momento se están utilizando de manera aislada en diferentes Unidades de la Facultad. Se diseñará un solo tipo de sistematización de los recortes, que sea útil a los diferentes proyectos de investigación que se están efectuando, se montará un solo archivo con su respectivo boletín informativo y otros servicios que se estime pertinentes.

2.4. Servicio de Hemeroteca, se trata este servicio de una forma de facilitar la consulta del acervo hemerotecario mediante un catálogo que ilustre los principales artículos de publicaciones periódicas que recibe la biblioteca central (clasificados por título, autor y materia) a partir de duplicados de tarjetas a partir de tarjetas brindadas por la institución antes mencionada.

2.5. Otros propios de su naturaleza.

3. FASES DEL PROYECTO

Este proyecto podría constar de las siguientes fases: (a desarrollar la 1 y 2 simultáneamente)

1. Investigación sobre experiencias que esten funcionando en otras instituciones.
 - a. Instituto de Investigaciones Sociales de U.C.R.
 - b. Biblioteca del CSUCA
 - c. I.C.A.P.
 - d. O.I.T.
 - e. Experiencias fuera del país (UNAM)

2. Investigación a nivel de todas las unidades y departamentos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, utilizando un instrumento (cuestionario) sobre los servicios que les debería prestar un centro de documentación. (se incluye aquí algunas generalidades sobre el tipo de tratamiento que necesita los recortes de periódico).

Se podría tener alguna información sobre:

 - a. Tipo de documentos que necesita (Investigaciones, fuentes 1 y 2)
 - b. Qué tipo de utilización le piensa dar (consulta en el centro, fuera del él, fotocopias de partes, etc.)
 - c. Tipo de tratamiento que se le debe dar a la información para su utilización.

3. En base a lo obtenido anteriormente se diseña el centro, y se lleva a la práctica dicho proyecto.